ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-25	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.270.023
CONTRATO No.	797-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Para el presente periodo no se brindó atención a los postulados a la Ley 975 debido a que están en proceso de gestión los correspondientes permisos para el ingreso de los Profesionales Reintegradores al establecimiento penitenciario carcelario de Cúcuta donde se encuentran recluidos desmovilizados postulados a ley 975/05 de justicia y paz.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se promovió el acceso a los beneficios del periodo de estabilización y caracterización a Dos (2) PPR-E identificadas con CODA 03-01047CP y 03-05013 quienes se encuentran en etapa de estabilización, desarrollando los acuerdos pactados para el mes de Enero avanzando así en la ejecución de su plan de trabajo según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se concertó con 12 PPR-E asignadas y activas que se encuentra en etapa de Ruta de Reintegración los acuerdos que formaran parte de su Plan de Trabajo para el presente año derivados de la aplicación y resultados arrojados por los instrumentos con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, según los procedimientos y formatos establecidos por la agencia.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se orientó a la población en Proceso de Reintegración Especial para la vinculación y permanencia en el Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS encontrando se encuentran vinculados 13 PPR-E de la población asignada y activa, quedando pendiente la vinculación de la PPR-E identificada con CODA 03-05013 a quien se le ha realizado el acompañamiento y seguimiento en el proceso de afiliacion a al SGSSS ya que se encuentra iniciando etapa de estabilizacion.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Se promovió el acceso y la permanencia a: • 2 PPR-E en Etapa de Estabilizacion y Caracterizacion • 12 PPR-E en Etapa de Ruta de la Reintegracion a los programas de Formación Académica y Formación para el Trabajo como aporte a su proyecto de vida y a su Plan de Trabajo (PdT) según lo definido en la normatividad vigente.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se promovió el acceso y permanencia de 4 PPR-E identificados con CODA: • 03-01177 • 03-03545 • 03-05026 • 2455-05 En actividades productivas para la generación de ingresos, de igual manera se abordaron temas de generación y consolidación de ingresos, así como el acceso y permanencia en actividades procuctivas para la generación de ingresos sostenibles desde la legalidad.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se promovió la oferta de trabajo: • Agencia Pública de Empleo del SENA Se promovió la oferta prestación de servicios en el sector educativo correspondiente a FA y FPT: • Oferta SENA de cursos para formación titulada para el primer trimestre del 2020 • Oferta entidad privada FUNDETEC • Oferta entidad privada Instituto Suramericano Simón Bolivar Así mismo se puso a disposición de las PPR-E y sus familias la totalidad de los servicios ofertados por parte de la ARN.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Se desarrollaron acciones de lectura y estudio de documentos relacionados con la articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio, con el fin de preparar planes para la implementación de acciones en escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13 270.023
CONTRATO No.	797-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9 Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se realizó acompañamiento y atención a la totalidad de la población del proceso especial de Justicia y Paz identificada con los CODA: • 03-01177, 03-03545, 03-05017, 03-05022, 03-05014, 03-05026, 2455-05, 03-05033, 03-05032, 23-02643, 03-05042, 03-00789, 03-01047CP y 03-05013 logrando cubrir las 14 PPR-E de la población asignada y activa actualmente, de igual manera se realizó revisión al caso de la PPR-E identificada con el CODA 03-05016 a la espera de novedad ya que el mismo se encuentra en estado "inactivo" en el Sistema de Información para la Reintegración SIR. De igual manera se realizó acercamiento telefónico de primer contacto con las PPR de Ruta Regular en estado CULMINADO identificadas con el CODA: • 03-00959, 1564-03, 0364-08 y 1947-04
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se estableció que la Culminacion o terminacion de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica o formación para el trabajo, no fueron necesarias para ninguna de las PPR-E a cargo debido a que no fue requerido según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó lectura y estudio de los manuales e instructivos relacionados con la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, con el fin de implementar acciones que logren acercar a la poblacion asignada y activa al desarrollo de acciones para la convivencia en cada uno de sus comunidades y grupos familiares.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad	Se fidelizó la información en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR de las PPR-E con CODA 03-01177, 03-03545, 03-05017, 03-05022, 03-05014, 03-05026, 2455-05, 03-05033, 03-05032, 23-02643,03-05042 y 03-00789, encontrando que de 14 FPR-E Asignados y Activos: • 2 PPR-E se encuentran en Periodo de Estabilización y Caracterización • 12 PPR-E se encuentran en Periodo de Ruta de Reintegración De los anteriores: • 6 PPR-E cuentan con PDT en Ejecución • 8 PPR-E cuentan con PDT en Elaboración
13 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	• Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión • Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato. • Se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato • Se dio cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y protección de datos personales y confidencialidad de la información.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	• Se tramitaron los documentos de informe de honorarios correspondiente al mes de enero 2020 • Se entregó informe de expensa correspondiente al desplazamiento Cúcuta - El Zulia - Cúcuta. • Se realizó la revisión de 12 informes correspondiente al seguimiento de 12 PPR E del proceso Justicia y Paz • se gestionó con la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Proceso Industrial - FUNDETEC, las asistencias de las PPR-E quienes se encuentra realizando sus estudios Técnicos en diferentes áreas del conocimiento.
15 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Recolección de planillas FPT de las PPR-E que se encuentran estudiando en la Fundación educativa y técnica hacia el proceso industrial - FUNDETEC.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Hector Y. Lizarazo B.
HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo: 31-01-20

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"